

Nombre del trámite	IGE TOTAL EN SUERO POR NEFELOMETRÍA
Descripción	Examen que cuantifica esta Inmunoglobulina, pudiendo estar aumentada en pacientes atópicos y en enfermedades parasitarias.
Detalles	Ensayos: Cuantificación de IgE total por Nefelometría. Métodos: Nefelometría. Requisitos previos: Ayuno de 8 horas. Tipo de muestra: Suero. Volumen muestra pediátrica: Suero 1 mL. Volumen muestra adulto: Suero 1 mL. Criterio de almacenamiento, transporte: Tubo cerrado; muestra de suero entre 2 °C y 8 °C hasta 48 horas desde tomada la muestra. Criterio de aceptación: Suero hasta 48 horas desde tomada la muestra, libre de lipemia y hemólisis, bajo criterio de almacenamiento y transporte. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos primarios quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Código interno: 2210028
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de los centros asistenciales.
Documentos requeridos	Formulario de Solicitud Examen Inmunológico
Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: De lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 horas. • Horario Recepción de Muestras: De lunes a jueves entre las 08:00 y las 17:00 horas; viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas. 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 6. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.

Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	7. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b) Para la entrega de resultados de exámenes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c) Retirados por estafetas validados anualmente ante ISP por cada Centro Asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de la región Metropolitana y de regiones, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 8. Consultas vía online en plataforma OIRS ruta: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	15 Días hábiles.
Vigencia	De acuerdo a indicación médica.
Costo	Ver Costo
Marco Legal	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57.